


No nos perdamos, la calidad es la prioridad



En estos días se conocerán las nuevas autoridades del Ministerio de Educación, las que tendrán grandes desafíos, planteados en el programa del próximo gobierno. La educación es un derecho, un proceso de transformación personal en que el estudiante desarrolla sus talentos en un entorno favorable a su crecimiento. De esta manera, el objetivo de la Educación Superior (ES) es la formación de personas integrales, solidarias y con vocación de servicio. En los últimos años, hemos dado pasos significativos en acceso, equidad y financiamiento del sistema. La necesidad de mejorar la calidad de las universidades es lo prioritario.

Es importante avanzar a una nueva etapa que distinga e identifique la calidad de las instituciones según su misión y complejidad, reconociendo su diversidad. Las universidades se pueden diferenciar entre complejas (con docencia e investigación avanzada) y otras de predominio docente. Su diferencia está en la planta y formación de sus profesores e investigadores, la calidad de sus alumnos, su infraestructura en laboratorios y bibliotecas, la orientación de sus programas de estudio e investiga-

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile

ción, entre otros. Todas estas universidades son necesarias y requieren diferente apoyo del Estado para aportar al desarrollo del país.

El aseguramiento de esta calidad tiene al menos tres ejes fundamentales: acreditación, fiscalización, e información. Un cuarto eje corresponde al aporte de las universidades a la educación inicial y escolar, lo que permitirá que los estudiantes ingresen a la educación superior con una mejor preparación. Esta es la principal siembra a largo plazo de nuestro sistema educativo terciario.

El fortalecimiento y obligatoriedad del sistema de acreditación debe hacer más exigente el proceso de evaluación, cuyo foco actualmente está puesto en la operación y el funcionamiento. A eso habría que incorporar otros indicadores para evaluar la calidad a través de resultados y competencias de profesores y estudiantes, así como los conocimientos y capacidades de los egresados. También se requiere avanzar hacia una mayor participación de otros grupos relevantes, lo que implica visibilizar las necesidades de los empleadores.

Otro aspecto importante es reestructurar las atribuciones del aseguramiento de la calidad de la CNA, del Consejo Nacional de Educación y de las agencias acreditadoras, regulando los conflictos de interés y fortale-

ciendo la fiscalización y la transparencia de los procesos de acreditación.

La Superintendencia de ES contribuirá a normar y fiscalizar la labor de las instituciones. Tendrá un rol central, pues no sólo fiscalizará el cumplimiento de la ley, sino que también supervisará diversos temas asociados a la calidad, como la creación de nuevas sedes y carreras por parte de las instituciones, la recepción y análisis de los reclamos de los estudiantes y sus familias. Sus funciones incluyen la fiscalización económica y financiera, la recopilación y publicación de información veraz, la fiscalización de las agencias acreditadoras y la recepción de reclamos de la población. Además, el Mineduc, a través de la reciente propuesta de una nueva subsecretaría de ES, tendrá una importante labor en las funciones normativas y de coordinación del sistema.

Todos los aspectos descritos son vitales para poder velar y avanzar en la calidad del sistema. Las universidades son un espacio único y privilegiado de reflexión cultural, investigación científica y debate de ideas. En ellas se cultiva la creación en todas las áreas del saber, el nuevo conocimiento, la verdad, el desarrollo del bien y de la belleza, para aportar al mejor crecimiento del país y de sus habitantes. Esta es la educación superior que soñamos y la que debemos cuidar y potenciar.

“Es importante avanzar hacia una etapa que distinga la calidad de las instituciones según su misión y complejidad, reconociendo su diversidad”.